

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de mantenimiento de alcantarillado (drenaje pluvial) en el Jr. Ica y Jr. Cesar Chávez en el Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash.

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:20:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL ITEM 2.7 DEL CAP II SEÑALA:

FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales de acuerdo a las valorizaciones elaboradas y presentadas por la supervisión y el Residente el Ultimo día de cada mes. Previa conformidad del área usuaria, dentro de los (15) días calendarios de emitida la conformidad del avance del servicio.

POR LO QUE SOLICITA ACLARAR EL PAGO SERÁ POR VALORIZACIONES? Y CUANTAS VALORIZACIONES SE PRESENTARA?

ACLARAR POR FAVOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.7 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista a la recepción de la actividad. El cual será solicitada por inspector o supervisor y su remisión a la Entidad, en un plazo de cinco (5) días, contados a partir de aprobado el informe final de la actividad de conformidad y en cumplimiento con el artículo 194° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tal como se indica en el numeral 11.24, inciso a) del presente documento. EL PAGO SE REALIZARÁ POR VALORIZACION, EL NUMERO DE VALORIZACION DEPENDERA DE LA FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES, EN EL CUAL DARA COMO RESULTADO MAXIMO DOS VALORIZACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de mantenimiento de alcantarillado (drenaje pluvial) en el Jr. Ica y Jr. Cesar Chávez en el Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash.

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	GEGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:20:33

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

EN APLICACIÓN DEL ART 1 Y 2 LCE Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES:

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SIMILARES:

-CREACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION Y/O DE SANEAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O ALCANTARILLADOS (O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS) DE OBRAS Y/O ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS Y/O MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURAS Y/O PISOS Y/O VEREDAS Y/O INSTALACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURAS, PISOS Y/O INSTALACION Y/O FABRICACION Y/O MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE COBERTURAS METALICAS.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

Y LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

conforme a la presentación del informe del área usuaria la Observación No se acoge, porque dicho servicio es de mantenimiento de drenaje pluvial las actividades relacionadas con cobertura no son afines al servicio, se ratifica: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MONTAJE (O LA COMBINACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS) DE DRENAJE Y/O PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y/O SANEAMIENTOS (O LA COMBINACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS) DE OBRAS Y/O ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null